

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTES DEL ESPECTÁCULO VIVO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311175
Denominación del Título	Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo es una titulación ofrecida por la Universidad de Sevilla y se orienta hacia una formación especializada y multidisciplinar en las competencias y conocimientos propios de la teoría y práctica de las artes escénicas, así como en el análisis crítico sobre autores, dramaturgia y textos escénicos y distintas destrezas que concurren en la puesta en escena, producción y gestión de espectáculos. Con vistas a ofertar una formación lo más completa y de calidad posible, el Máster contempla actividades y prácticas (extracurriculares) en conexión con centros dramáticos y compañías teatrales, así como con centros de documentación e investigación en artes escénicas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

En su conjunto, el título da los suficientes datos sobre sus características y su desarrollo operativo. También añade información completa sobre la valoración y la satisfacción atendiendo a todos los grupos de interés. De igual manera, la institución responsable del título publica el SIGC en el que se enmarca el título, además de consignar los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en su renovación. También registra la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La web del título proporciona información actualizada y detallada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Se confirma que existen dos páginas web que ofrecen información complementaria.

El título también publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Se señalan varios indicadores de calidad que reflejan la evolución del título en los últimos años, cumpliendo con el requisito de transparencia.

La Universidad de Sevilla tiene publicado el Sistema de Garantía de Calidad (SIGC) y los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, accesibles desde la web del título. Además, se incluyen los autoinformes y los acuerdos de la Comisión de Calidad, asegurando la disponibilidad de estos documentos.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC se especifica claramente los responsables y las directrices básicas que permiten el aseguramiento de la calidad. Para llevar a cabo estas directrices el SGC cuenta con un procedimiento de diseño óptimo y adecuadas estrategias para la revisión y mejora del título. Todas las evidencias aportadas en este caso son adecuadas. En esta línea de adecuación el SGC garantiza los canales para la recogida de información para el pertinente análisis

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 2/7	

del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de todos los grupos implicados en el desarrollo del título, en los que se está trabajando con el objetivo de mejorar la respuesta a las distintas encuestas de satisfacción dirigidas a todos los grupos implicados en el desarrollo del título.

Todo este análisis se desarrolla al amparo de un Plan de Mejora actualizado, sustentado sobre los principios de análisis y revisión de la información recogida. Este Plan de Mejora recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título, y acopia información específica sobre indicadores que cuantifican convenientemente las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y su temporalización.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la difusión y sensibilización sobre la participación en encuestas de satisfacción, para obtener datos más representativos de la percepción del estudiantado, el personal académico y los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo del título se desarrolla en coherencia con la memoria verificada y las modificaciones aprobadas, garantizando una estructura académica alineada con los objetivos de la titulación.

El diseño del programa no ha experimentado modificaciones recientes, salvo una modificación sustancial aprobada (requisito de español B2 para estudiantes extranjeros) que aún no ha sido implementada. Se han aplicado modificaciones previas y se mantiene una revisión periódica del plan formativo a través de los órganos de calidad.

El título se imparte en modalidad presencial, en coherencia con la memoria de verificación, sin variaciones en la modalidad de enseñanza.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican conforme a la normativa, aunque existe una alta solicitud de convalidaciones en la asignatura de prácticas. En cuanto a la gestión de los TFM, la normativa es clara y accesible, existiendo una baja tasa de finalización dentro de los plazos proyectados debido a la presencia de estudiantes que trabajan o extienden su visado.

Igualmente, el perfil del estudiante y los criterios de admisión son coherentes con la titulación, aunque el incremento de estudiantes internacionales sin certificación de español B2 ha generado dificultades en la adquisición de competencias. Se ha aprobado una modificación en este aspecto, pendiente de implementación. El número de plazas ha aumentado significativamente, con una demanda creciente, que señala la viabilidad del título.

Este dispone también de mecanismos efectivos de coordinación, incluyendo reuniones periódicas con la Comisión Académica, profesorado y alumnado. La coordinación de prácticas es adecuada y cuenta con seguimiento activo de estudiantes y tutores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adoptar medidas con la finalidad de mejorar la tasa de finalización de los TFM dentro del plazo establecido.

Se recomienda detallar el mecanismo de asignación de tutela de TFM en el caso en que no se pueda cumplir con la asignación deseada en algunas ocasiones, indicando con precisión qué criterios se siguen para asignar un tutor o tutora distinto al deseado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 3/7	

Se recomienda incorporar alguna evidencia de la existencia de reuniones de coordinación (actas, convocatoria, resumen de acuerdos, actividades realizadas...).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con plenas garantías con el comprometido en la memoria del programa formativo. De igual modo, el personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado. Su actividad docente es objeto de evaluación a través de un protocolo que tiene en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada. También las evidencias señalan un diseño adecuado del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y su funcionalidad dentro del programa formativo.

La carga docente está repartida de una forma adecuada que permite el correcto desarrollo de sus funciones al profesorado.

Las encuestas de satisfacción con la actividad docente por parte de los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción.

La facultad cuenta con diversas iniciativas para la mejora de la actividad docente como actividades de innovación docente (bajo nivel de participación), acciones formativas (alto nivel de participación) y la inclusión del programa DOCENTIA.

Los estudiantes pueden realizar un TFM de acuerdo con la normativa de la Universidad de Sevilla en dicha materia. El profesorado encargado de dirigir los TFM cuenta con experiencia docente suficiente para dicho fin.

Existen 2 profesores responsables de organizar las prácticas externas y una Normativa de Prácticas Académica Externas de la Universidad de Sevilla.

Hay un alto grado de satisfacción del profesorado con el título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las evidencias aportadas señalan que el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados en consonancia con el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías empleadas de enseñanza-aprendizaje. Tanto docentes como discentes están satisfechos con las infraestructuras y recursos disponibles. De igual manera, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo y muestran un grado óptimo de satisfacción tanto para el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 4/7	

alumnado como para los coordinadores de intercambios.

En el caso de prácticas académicas externas, estas se desarrollan de manera adecuada, con un nutrido abanico de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. De nuevo, hay un grado óptimo de satisfacción tanto en el alumnado como en los tutores de prácticas con respecto a estas prácticas externas.

En todos estos procesos el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. Igualmente ocurre el personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo. En esta misma línea, el PA/personal de apoyo está satisfecho con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo.

El título cuenta con 6 aulas, 4 con capacidad para 30 personas y 2 para 90 y un Salón de Actos. Todos estos espacios están equipados con un proyector, ordenador y conexión inalámbrica. Existen 3 figuras dedicadas al mantenimiento de las infraestructuras del título: El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento, El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

La Universidad de Sevilla cuenta con una biblioteca con más de 375000 títulos de diversas materias pertinentes para el estudio del título.

La Universidad de Sevilla y la Facultad disponen de los mecanismos necesarios para promocionar la movilidad de sus alumnos. Estos disponen tanto de opciones a nivel europeo (Erasmus+) como nacional (SICUE).

El título cuenta con 2 profesores que son los responsables de tutorizar las prácticas externas. Estas prácticas se pueden realizar en una gran variedad de centros que se pueden adaptar a una gran variedad de preferencias y aspiraciones profesionales de los estudiantes. A través de un procedimiento de selección regulado por el título y en consonancia con la "Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla" las prácticas son asignadas a los alumnos. Las empresas participan en dicho proceso de adjudicación de prácticas por medio de una entrevista. Las encuestas de satisfacción con las prácticas tanto por parte de los estudiantes (evidencia 107) como por parte de las empresas que acogen a los alumnos en prácticas muestran unos valores muy altos siendo cercanos al máximo.

El título cuenta con el personal administrativo necesario, algo que es palpable en las encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios con el título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES, y son acordes a los establecidos en la memoria de verificación.

Las actividades formativas en su gran mayoría son del tipo AXTEOPRA (Docencia Teórica/Práctica en el aula), consistiendo en clases impartidas por los profesores en su mayor parte o del tipo APTICUM (Prácticas Externas/ Practicum).

La tasa de abandono del título es baja; las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia teórica, eficiencia real tienden a tener unos valores satisfactoriamente altos.

La tasa de graduación tiene valores aceptables.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 5/7	

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título lleva a cabo acciones pertinentes de orientación académica y profesional, de manera que el alumnado muestra un grado suficiente de satisfacción con los servicios orientación académica y profesional. En la misma línea, los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación. Los diferentes perfiles de egreso, desplegados en el programa formativo, mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. La consecuencia de una buena gestión de los egresados es que tanto empleadores como los propios egresados en general están satisfechos con la formación recibida. Finalmente, se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Más en detalle, la Universidad de Sevilla cuenta con un servicio de orientación personalizada para aquellas situaciones en las cuales no se aplique el programa Andalucía Orienta, un servicio de orientación grupal por medio de diversas sesiones y un procedimiento bien definido a aplicar para la correcta orientación profesional de los estudiantes. Además, tiene en cuenta varios indicadores para la correcta evaluación de la inserción laboral: egresados ocupados Iniciales; tiempo medio en obtener el primer contrato; adecuación de la actividad laboral a la titulación; nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida; nivel de satisfacción de los empleadores con la formación Adquirida. El Laboratorio Ocupacional se dedica a estudiar la adecuación de los perfiles de egreso con su ámbito académico, científico o profesional por medio del estudio de la satisfacción de los estudiantes y empleadores.

Los indicadores de empleabilidad son adecuados. Concretamente las tasas de inserción tras el 1 año del egreso fueron bajas en los cursos 2019-20 (35.29%) y 2020-21 (22.22%), aumentando significativamente en el curso 2021-22 (55.56%), algo que la Universidad alega ser consecuencia de la pandemia. Cabe destacar positivamente que la adecuación de la actividad laboral a la titulación tiene unos indicadores bastante altos. Así, existe un alto grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida durante el título por los egresados. Además, hay un grado de satisfacción medio alto por parte de los egresados con la formación recibida que ha ido aumentando entre los cursos 2019-20 y 2023-24.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 6/7	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHPWY45AU2Y58H828ZRLMTZA8	PÁG. 7/7	